



Universidad Nacional de
Mar del Plata



ANEXO I
ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N° 038/13

Rendimiento académico (Art. 20 punto 11) OCA 1560/11) correspondiente a:
Asignatura: Impuestos I
Ciclo Académico: 2019

Conceptos	Método A (sin descontar ausentes)		Método B (descontando ausentes)	
	Valores Absolutos	Porcentual	Valores Absolutos	Porcentual
Total Inscriptos	264	100%		
Ausentes	56	21,21%		
Subtotal sin ausentes			208	100%
Promocionados	69	26,14%	69	33,17%
Pendientes de Examen Final	51	19,32%	51	24,52%
Desaprobados	88	33,33%	88	42,31%

Firma del responsable de la asignatura

9-3-20 566



Universidad Nacional de
Mar del Plata

ANEXO II
ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N° 038/13



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA

INSTRUMENTO A
PLAN DE TRABAJO

AÑO: 2020

1- Datos de la asignatura

Nombre | Impuestos I

Código | 460

Tipo (Marque con una X)

Obligatoria	<input checked="" type="checkbox"/>
Optativa	<input type="checkbox"/>

Nivel (Marque con una X)

Grado	<input checked="" type="checkbox"/>
Post-Grado	<input type="checkbox"/>

Área curricular a la que pertenece | Contabilidad

Departamento | Contabilidad

Carrera/s | Contador Público

Ciclo o año de ubicación en la carrera/s | 4to. año

Carga horaria asignada en el Plan de Estudios:

Total | 96



Universidad Nacional de
Mar del Plata

ANEXO II
ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N° 038/13



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA

INSTRUMENTO A
PLAN DE TRABAJO

Semanal **6**

Distribución de la carga horaria (semanal) presencial de los alumnos:

Teóricas	Prácticas	Teórico - prácticas
		6

Relación docente - alumnos:

Cantidad estimada de alumnos inscriptos	Cantidad de docentes		Cantidad de comisiones	
	Profesores	Auxiliares	Teóricas	Prácticas
250	2	8		4

2- **Composición del equipo docente (Ver instructivo):**

Nº	Nombre y Apellido	Título/s
1.	Marcelo Gustavo Gómez	Contador Público - Especialista en Procedimiento Tributario y ley Penal tributaria.
2.	Marcelo Alejandro Corbalan	Contador Público - Especialista en Procedimiento Tributario y ley Penal tributaria.
3.	María Fernanda Salcedo	Contador Público
4.	Gustavo Roberto Del Potro	Contador Público
5.	Carolina Mariel Pérez	Contador Público -- Especialista en Sindicatura Concursal.





Universidad Nacional de
Mar del Plata

ANEXO II
ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N° 038/13



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA

INSTRUMENTO A
PLAN DE TRABAJO

6.	Gabriel Eduardo Ramil	Contador Público – Especialista en tributación
7.	Gustavo Rafael Enciso	Contador Público – Lic en Administración
8.	Leonardo Javier Darchivio	Contador Público
9.	Maité Belderrain (adscripto)	Contador Público
10.	Alejandro Ramil (adscripto)	Contador Público – Especialista en tributación



Universidad Nacional de
Mar del Plata

ANEXO II

ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N° 038/13



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA

**INSTRUMENTO A
PLAN DE TRABAJO**

N°	Cargo										Dedicación			Carácter			Cantidad de horas semanales dedicadas a: (*)			
	T	As	Adj	JTP	A1	A2	Ad	Bec	E	P	S	Reg.	Int.	Otros	Frente a alumnos	Docencia	Totales	Investig.	Ext.	Gest.
	1.	X									X	X				4		10		
2.			X							X	X				4		10			
3.				X						X	X				4		10			
4.				X						X	X				4		10			
5.					X					X	X				4		10			
6.					X					X	X				4		10			
7.					X					X	X				4		10			
8.					X					X	X				4		10			
9.															4		10			
10.															4		10			

(*) la suma de las horas Totale + Investig. + Ext. + Gest. no puede superar la asignación horaria del cargo docente.





Universidad Nacional de
Mar del Plata

ANEXO II
ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N° 038/13



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA

INSTRUMENTO A
PLAN DE TRABAJO

Plan de trabajo del equipo docente

1. Objetivos de la asignatura.

GENERALES

- Que el alumno alcance a apreciar y a interesarse sobre las causas y efectos de la actividad fiscal, tanto macro como micro-económicamente.
- Reforzar el interés por los temas específicos de la asignatura y la comprensión de su encuadramiento en el contexto de la disciplina y en el campo más amplio de la formación profesional, con especial énfasis en la fundamentación teórica.
- Facilitar la aprehensión por la vía ejemplificativa, que además coadyuva al refuerzo de la atención.
- Estimular el análisis crítico, que lleve al futuro profesional a describir de las respuestas calçadas y de las soluciones simples, a valorar la factibilidad de lo realmente posible en contraposición con el atractivo de los modelos ideales o utópicos.
- Que el alumno comprenda y utilice con fluidez el lenguaje específico de la asignatura, en forma oral y escrita.
- Conocer la teoría de los gravámenes que se basan en el consumo y otras formas de imposición.
- Manejar la legislación positiva argentina correspondiente a los gravámenes que se basan en el consumo y otras formas de imposición.
- Familiarizarse con el régimen formal y con las normas procedimentales.



Universidad Nacional de
Mar del Plata

ANEXO II
ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N° 038/13



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA

INSTRUMENTO A
PLAN DE TRABAJO

- Formar profesionales con solvencia disciplinar, espíritu investigativo, amplitud de criterio y propensos a la capacitación continua.

ESPECIFICOS

- Introducir al alumno en el conocimiento de las nociones básicas de la teoría del Derecho Tributario
- Brindarle al alumno una descripción del marco Jurídico-Tributario en el nivel nacional de imposición. Descripción de los distintos sujetos componentes de la relación jurídico-tributaria.
- Hacer conocer al alumno las formas de determinación de la obligación fiscal. Introducir conocimiento de las funciones de la Administración en materia de fiscalización, determinación y ejecución fiscal.
- Examinar las figuras y consecuencias de los incumplimientos formales.
- Estudiar las figuras y consecuencias de los incumplimientos sustanciales.
- Comprender las distintas formas de extinción de las obligaciones o de las acciones y su aplicación a la materia tributaria
- Conocer las defensas oponibles por el contribuyente frente al Fisco. Destacando ante quien se presentan, las distintas instancias y los efectos que producen.
- Tratamiento de las normas fiscales en materia de documentación y registración de operaciones.
- Introducir al alumno en la teoría de la imposición sobre consumos.
- Examinar el aspecto objetivo del IVA.
- Examinar el aspecto subjetivo del IVA.
- Examinar el aspecto temporal del IVA.
- Estudiar el régimen de exenciones del IVA.
- Conocer los conceptos de "precio" y de débito fiscal para el IVA. Analizar las diferencias entre el concepto de precio desde el punto de vista jurídico y para el IVA.





Universidad Nacional de
Mar del Plata

ANEXO II
ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N° 038/13



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA

INSTRUMENTO A
PLAN DE TRABAJO

- Completar el estudio de la determinación del IVA y el régimen de sus saldos.
- Estudio de las formas de pago del IVA incluidos los regímenes de retención, percepción y pago a cuenta.
- Estudio de los regímenes para exportadores y de promoción en el IVA.
- Examen de los regímenes especiales aplicables en el IVA a determinadas actividades (comisionistas, consignatarios, concesionarios, bienes usados, agropecuarios).
- Examen del denominado Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes (Monotributo).
- Estudio de los Impuestos Internos y otros sobre consumos específicos.
- Examen de la tributación que se aplica sobre el Comercio Exterior.
- Estudiar las particularidades del procedimiento tributario provincial. Destacando diferencias con el procedimiento Nacional y resaltando aspectos particulares y relevantes del mismo.
- Tratamiento del Impuesto sobre los Ingresos Brutos a nivel provincial.
- Examen del régimen federal de Coparticipación y Convenio Multilateral.
- Estudio de los diferentes tributos aplicables en la esfera municipal.

2. Enunciación de la totalidad de los contenidos a desarrollar en la asignatura.



Universidad Nacional de
Mar del Plata

ANEXO II
ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N° 038/13



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA

INSTRUMENTO A
PLAN DE TRABAJO

PARTE	CAPITULO	PUNTO	CONTENIDO TEMATICO
I	1	1,01	INTRODUCCIÓN AL DERECHO TRIBUTARIO Teoría del Derecho Tributario El Derecho Tributario y los tributos. Conceptos. Principios (constitucionales y no constitucionales). Subdivisiones y fuentes.
		1,02	Relación jurídico-tributaria. La obligación tributaria. El hecho imponible. Concepto. Aspectos: objetivo, subjetivo, espacial, temporal y cuantitativo.
		1,03	Autonomía del derecho tributario. Principios de interpretación.
		1,04	Codificación. Conceptos y formas. Situación actual en los distintos niveles estaduales de nuestro país.
		1,05	La administración tributaria: aplicación, percepción y fiscalización.
II	2		ASPECTOS JURIDICOS Y PROCEDIMENTALES DE LA TRIBUTACION EN EL ÁMBITO NACIONAL El marco jurídico Su descripción. La Ley 11.683. Contenido. Vinculación con otras normas legales. Sujetos: activo y pasivos. Domicilios. Términos.
		2,01	
		2,02	
	3	3,01	Determinación, fiscalización y ejecución fiscal Determinación: Formas. Determinación de oficio: Vista al contribuyente, contestación, acuerdo conclusivo, dictamen jurídico. Resolución.





Universidad Nacional de
Mar del Plata

ANEXO II
ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N° 038/13



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA

INSTRUMENTO A
PLAN DE TRABAJO

3,02	Verificación y fiscalización. Alcance de las atribuciones de los inspectores.
3,03	Presunciones. Clasificación. Aplicación a la materia tributaria.
3,04	Liquidación provisoria de impuestos vencidos.
3,05	Juicio de ejecución fiscal.
3,06	Las consultas, vinculante y no vinculante. Dictámenes del Fisco.
4	Consecuencias del incumplimiento de las obligaciones tributarias 1ª parte
4,01	Obligaciones sustantivas y formales. Efectos del incumplimiento, por el contribuyente y el Fisco.
4,02	Intereses y Sanciones. Responsables de las sanciones.
4,03	Infracciones formales. Diferentes supuestos.
5	Consecuencias del incumplimiento de las obligaciones tributarias 2ª parte
5,01	Clausura. Causales y formas. Procedimiento.
5,02	Infracciones sustantivas. Situaciones culposas y dolosas.
5,03	Sumarios administrativos.
6	Extinción de la obligación fiscal. Prescripción
6,01	Pago, acreditación, compensación, transferencia y devolución. Facilidades de pago.
6,02	Prescripción: concepto y justificación. Suspensión e interrupción.
6,03	Régimen de prescripción de las diferentes acciones: para determinar, exigir, cobrar, sancionar y repetir.
7	Recursos y defensas del contribuyente
7,01	Repetición. Reclamo previo. Etapas administrativa y judicial.
7,02	Recursos contra resoluciones que determinan impuesto, aplican sanciones y deniegan repeticiones.
7,03	Tribunal Fiscal de la Nación. Competencias. Integración. Efecto de sus sentencias.
7,04	Recurso de revisión y apelación limitada.



Universidad Nacional de
Mar del Plata

ANEXO II
ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N° 038/13



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA

INSTRUMENTO A
PLAN DE TRABAJO

		Recurso extraordinario ante la Corte Suprema.
	7,05	Recurso contra actos administrativos no reglados.
	7,06	Recursos de amparo y por demora.
8	7,07	Documentación y registración de operaciones.
	8,01	Normas en materia de impresión y emisión de comprobantes.
	8,02	Normas en materia de registración de operaciones.
	8,03	Principales regímenes informativos vigentes.
		IMPOSICION SOBRE CONSUMOS EN EL AMBITO NACIONAL
		Teoría de la imposición sobre consumos
	9,01	El consumo y el gasto como pautas de capacidad contributiva.
	9,02	Efectos económicos: percusión, traslación e incidencia. Contribuyente de-jure y de-facto.
	9,03	Regresividad y su atenuación. Acumulación. Neutralidad y equidad.
	9,03	Fórmulas para atenuar los efectos perniciosos: imposición en última etapa y al valor agregado en sus diversas formas.
	9,04	Impuestos generales y selectivos. Justificación de su coexistencia. Régimen de alícuotas. Evolución en la República Argentina.
		IMPUESTO AL VALOR AGREGADO ARGENTINO
		IVA Aspecto objetivo
	10,01	Ambito territorial.
	10,02	Prestaciones de dar: venta en el derecho común y en el IVA.
	10,03	Prestaciones de hacer. Exportaciones de servicios.
	10,04	Negocios complejos. Servicios conexos. Desafectación de cosas.
	10,05	Importación de bienes.
	10,06	Importación de servicios. Servicios digitales.





Universidad Nacional de
Mar del Plata

ANEXO II
ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N° 038/13



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA

INSTRUMENTO A
PLAN DE TRABAJO

11	IVA Aspecto subjetivo Personalidad jurídica y personalidad fiscal. Entes colectivos. Inscripción. Efectos y obligaciones. Responsables sustitutos
12	IVA Aspecto temporal Aspecto temporal del hecho imponible y de la obligación. El perfeccionamiento del hecho imponible en los casos de ventas, de servicios y de obras. Locación de cosas y arrendos. Leasing. Obra sobre inmueble propio. Obras y trabajos sobre inmueble ajeno. Incorporación de cosas. Importación. Comercialización de productos primarios. Fijación posterior de precio. Operaciones de canje. Señas que congelan precio y otras operaciones particulares.
13	IVA Exenciones y otros beneficios fiscales Exenciones objetivas y subjetivas en general. Exenciones referidas a prestaciones de dar y de hacer.
14	IVA Determinación 1ª parte Concepto jurídico de "precio". "Precio neto" para el IVA. El precio en las operaciones con inmuebles. Intereses y ajustes. Conceptos integrativos del precio. Accesorios financieros y otros. Base imponible en importaciones. Débito Fiscal.
15	IVA Determinación 2ª parte Crédito fiscal. Adquisiciones destinadas a operaciones exentas o no gravadas. Limitaciones. Ley 27430. Periodo fiscal.





Universidad Nacional de
Mar del Plata

ANEXO II
ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N° 038/13



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA

INSTRUMENTO A
PLAN DE TRABAJO

	15.03	Alicuotas. Liquidación y pago. Distintos Regímenes. Fomento a Pymes.
	15.04	Operaciones de mercado interno: régimen normal y anual.
	15.05	Saldos a favor técnicos y de libre disponibilidad.
16	16.01	IVA Pago. Regímenes de retención, percepción y pago a cuenta
	16.02	Regímenes Generales, de Retención y Percepción.
	16.03	Operaciones de importación. Tarjetas de Crédito. Otros regímenes: Enunciación. Sujetos no categorizados.
17	17.01	IVA Exportación y Promoción.
	17.02	Régimen especial de las exportaciones y operaciones asimiladas. Regímenes de promoción. Generalidades. Ley 19640 (Tierra del Fuego) .
18	18.01	IVA Regímenes particulares y especiales
	18.02	Comisionistas y consignatarios.
	18.03	Revendedores de bienes usados.
	18.04	Concesiones de explotación de obras sobre inmueble ajeno. Actividad Agropecuaria. Régimen optativo de pago anual.
19	19.01	OTROS TRIBUTOS EN EL AMBITO NACIONAL
	19.02	Régimen Simplificado para Pequeños contribuyentes (Monotributo).
	19.03	Ordenamiento jurídico actual. Su identificación.
	19.04	Impuestos que sustituye y exime.
20	20.01	Condiciones objetivas y subjetivas para la adhesión y permanencia. Categorización. Normas procedimentales especiales.
	20.02	Impuestos Internos, sobre los combustibles y otros específicos
		Impuestos Internos: régimen legal: objeto, sujetos, alicuotas, exenciones.
		Impuestos Internos: aspectos particulares: concepto de expendio, base imponible, importación

v





Universidad Nacional de
Mar del Plata

ANEXO II
ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N° 038/13




UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA

INSTRUMENTO A
PLAN DE TRABAJO

	20,03	Sobre los combustibles: Impuesto sobre los combustibles líquidos y el gas natural; Impuesto sobre el Gas oil; Impuesto de Infraestructura hídrica. Gravabilidad de las "energías alternativas".
21	20,04	Otros impuestos específicos: Cine y Video, Radiodifusión.
	21,01	Tributos sobre el Comercio Exterior
	21,02	Tributos aduaneros. Régimen legal.
	21,03	Clasificación y características específicas de los tributos aduaneros. Derechos de importación y exportación.
		Reintegros, reembolsos, "draw-back", subsidios.
VI	22	ASPECTOS JURIDICOS Y PROCEDIMENTALES DE LA TRIBUTACION EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
		Procedimiento en el ámbito bonaerense
	22,01	El marco jurídico. Su descripción.
	22,02	Determinación de la obligación tributaria. Procedimiento. Bloqueo fiscal.
	22,03	Vías recursivas. Distintos tipos.
	22,04	Tribunal Fiscal de Apelación de la Provincia de Buenos Aires. Competencias. Integración.
	22,05	Apelabilidad de sus decisiones.
		Otros aspectos.
VII	23	IMPOSICION SOBRE CONSUMOS EN EL AMBITO PROVINCIAL
		Impuesto sobre los Ingresos Brutos
	23,01	Justificación. Aspectos teóricos. Pacto Federal Fiscal. Régimen de coparticipación de Impuestos.
	23,02	Régimen legal en la provincia de Buenos Aires: objeto, sujetos y exenciones.
	23,03	Base imponible. Determinación. Régimen general y regímenes especiales.
	23,04	Alicuotas. Liquidación y pago. Distintos Regímenes.
	23,05	Regímenes de retención y percepción.



 Universidad Nacional de Mar del Plata	ANEXO II ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N° 038/13
---	--

INSTRUMENTO A
PLAN DE TRABAJO


 UNIVERSIDAD NACIONAL
 DE MAR DEL PLATA

24	24,01 24,02	Régimen de Coparticipación y Convenio Multilateral Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos. Convenio Multilateral. Convenio Multilateral: Ambito de aplicación. Sujeto o actividad. Regimenes general y especiales. Operaciones entre presentes y ausentes.
25	24,03 25,01 25,02 25,03 25,04	Convenio Multilateral: Iniciación y cese de actividades. Organismos de aplicación: Comisiones Plenaria y Arbitral. Cuestiones interpretativas de aplicación. Protocolo Adicional. TRIBUTACION MUNICIPAL Tributación municipal Aspectos teóricos. Aspectos procedimentales en el Municipio de General Pueyrredón. Tributos del Municipio de General Pueyrredón. Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene. Convenio Multilateral. Aplicación intermunicipal.
VIII		



Universidad Nacional de
Mar del Plata

ANEXO II
ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N° 038/13



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA

INSTRUMENTO A
PLAN DE TRABAJO

3. Bibliografía (básica y complementaria).

CAPITULO	AUTOR	TITULO
	<p>GIJLIANI FONROUGE Carlos M. y NAVARRINE, Susana</p> <p>CELDEIRO Ernesto Carlos, GADEA María de los Angeles e IMIRIZALDU Juan José</p> <p>VILLEGAS, Hector B.</p> <p>GÓMEZ, T. y FOLCO C.M.</p> <p>OKLANDER, Juan</p>	<p>BIBLIOGRAFIA GENERAL</p> <p>"Procedimiento Tributario" Ed. Depalma, 7ª edición, 1999.</p> <p>"Procedimiento Tributario. Ley 11.683-Dto. 6'18/97 " Ed. Errepar. 1º Edición. Marzo 2012.</p> <p>"Curso de Finanzas Derecho Financiero y Tributario" Ed. Depalma, 1992.</p> <p>"Procedimiento Tributario. Ley 11683 Decreto 61897" Ed. La Ley, 7ma. Edición, 2011.</p> <p>"Ley del Impuesto al Valor Agregado Comentada" Ed. La Ley, 2009.</p>



Universidad Nacional de
Mar del Plata

ANEXO II
ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N° 038/13



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA

INSTRUMENTO A
PLAN DE TRABAJO

ENRICO, Federico A. y colaboradores

FENOCHIETTO, Ricardo

MARCHEVSKY, Rubén

RODRIGUEZ, Marcelo D.

FOLCO, Carlos M. (Director)

BERTAZZA, Humberto (Director)

Internet Web-site

Internet Web-site

Internet Web-site

Internet Web-site

Internet Web-site

Internet Web-site

Internet Web-site

Internet Web-site

Internet Web-site

"Análisis del Impuesto al Valor Agregado." Ed. La Ley, 2002.

"Impuesto al Valor Agregado. Análisis económico, técnico y jurídico" Ed. La Ley, 2001.

"Impuesto al Valor Agregado" Ed. Errepar, 2006.

"El nuevo monotributo", Ed. Errepar, 2010

"Estudio sobre temas tributarios de Actualidad" Ed. Errepar, 2019.

Ley de procedimiento tributario comentada. Ed. La Ley primera edición. 2019

<http://www.afip.gov.ar/>

<http://aaef.org.ar/>

<http://www.arba.gov.ar>

<http://www.ca.gov.ar>

<http://infoleg.mecon.ar/>

<http://www.mardelplata.gov.ar/>

<http://www.concejomdp.gov.ar>

<http://www.tribunalfiscal.gov.ar/>

<http://www.csjn.gov.ar/>

BIBLIOGRAFIA ESPECIAL Y COMPLEMENTARIA

1 Teoría del Derecho Tributario

GARCÍA VIZCAINO, Catalina

"Derecho Tributario. Consideraciones económicas y jurídicas". Tomo I (Parte General). Ed. Depalma, Bs.As., 1996, Capítulo IV, pp. 137/168 - Capítulo VII, pp.





Universidad Nacional de
Mar del Plata

ANEXO II
ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N° 038/13



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA

INSTRUMENTO A
PLAN DE TRABAJO

301/317.

"Un análisis práctico para abordar los principios de interpretación y aplicación de las leyes". Rev. Doctrina Tributaria, Ed. Errepar, N° 321, diciembre 2006, pp. 1185/1190.
"Derecho Tributario (Teoría General)". Edit. La Ley, Bs. As., 1993, Capítulo X, pp. 99/102.

DE SOTO, Raúl A.

SOLER, Osvaldo H. y otros

CELDEIRO Ernesto Carlos, GADEA María de los Angeles e IMIRIZALDU Juan José

AFIP- DGI

2 El marco jurídico

GARCÍA VIZCAINO, Catalina

BUITRAGO, Ignacio Josué -
GAMBERG, Guillermina

MELZI, Flavia I.

Decreto (PEN) 618/97

3 Determinación, fiscalización y ejecución fiscal

CS-JN 15/06/2010

SPISSO, Rodolfo R.

FOLCO, Carlos M.

GARCÍA VIZCAINO, Catalina

Disposición 446/2009

"Derecho Tributario. Consideraciones económicas y jurídicas". Tomo I (Parte General). Ed. Depalma, Bs.As., 1996, Capítulo VII, pp. 324/345.

Sujetos de los deberes impositivos. En Ley de procedimiento Tributario comentada. Dir. Bertazza Humberto Ed. La Ley 2019 (Capítulo II)

Reforma de la Ley de Procedimiento Tributario Nacional. IMPUESTOS, Ed. La Ley, Práctica Profesional 2018-XX, 101

Causa Intercorp S.R.L.

"La Corte Suprema y el fortalecimiento de la República". PET del 27-07-2010. Ed. La Ley

Juicio de ejecución Fiscal. En Ley de procedimiento Tributario comentada. Dir. Bertazza Humberto Ed. La Ley 2019 (Capítulo XI)

El procedimiento de Determinación de Oficio y los Derechos del Contribuyente" Rev. Práctica Profesional (Ed. La Ley), Nro. 252 de 2015. Newsletter del 26/01/16



Universidad Nacional de
Mar del Plata

ANEXO II
ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N° 038/13



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA

INSTRUMENTO A
PLAN DE TRABAJO

nro 2996

FOLCO, Carlos M.

Breve análisis de los acuerdos conclusivos voluntarios. Revista Doctrina Tributaria Errepar, Ed. Errepar, marzo de 2018.

4 Consecuencias del incumplimiento de las obligaciones tributarias 1ª parte

SOBRÉ, Ignacio S. - SOBRÉ, Dora María

"Aplicabilidad del denominado principio de bagatela". Revista Quipu. Junio de 2011.

SOBRÉ, Ignacio S. - SOBRÉ, Dora María

"ABC sobre el 'ERROR EXCUSABLE' en materia tributaria". Revista Quipu. Diciembre 2012

CELDEIRO Ernesto Carlos, GADEA María de los Angeles e IMIRIZALDU Juan José

"Procedimiento Tributario. Ley 11.683-Dto. 618/97 " Ed. Errepar. 1º Edición. Marzo 2012. Título I - Capítulo VI - pp.309/370 y 402/404 y Capítulo VII - pp.405/412

SOBRÉ, Ignacio S.

"La mayor severidad en los regímenes sancionatorios y las ideas subyacentes en la denominada "Curva de Laffer" EIDial.com (Suplemento de Derecho Tributario) 3/12/2003

AFIP- DGI

Instrucción General 6/2007.

FERNANDEZ, Oscar

"Intereses sobre anticipos de impuesto a las ganancias. ¿Procedencia o improcedencia?" RePro Digital. CPCPECABA. 08/02/2019

DESTUNIANO, Alfredo T.F.

"Las hipótesis comisivas de ilícitos punibles de la Ley 11.683. Reflexiones para la defensa del ciudadano en sede administrativa". Doctrina Penal Tributaria y Económica. Ed. Errepar Dic. 2019.

5 Consecuencias del incumplimiento de las obligaciones tributarias 2ª parte

CELDEIRO Ernesto Carlos, GADEA María de los Angeles e IMIRIZALDU Juan José

"Procedimiento Tributario. Ley 11.683-Dto. 618/97 " Ed. Errepar. 1º Edición. Marzo 2012. Título I - Capítulo VI - pp.370/401 y Capítulo VII - pp.461/468

AFIP- DGI

Instrucción General 6/2007.





Universidad Nacional de
Mar del Plata

ANEXO II
ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N° 038/13



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA

INSTRUMENTO A
PLAN DE TRABAJO

6	Extinción de la obligación fiscal. Prescripción	<p>MANONELLAS Graciela N. Leyes 11683 y 24769 y modif. MALVESTITI, Daniel</p>	<p>"La vinculación del hecho imponible con el hecho punible en la L.P.T.". Rev. Práctica Profesional (Ed. La Ley), Nro. 250 de 11/2015. Procedimiento impositivo y Ley penal tributaria. Comentarios al fallo Rectificaciones Rivadavia. En Errepar. Jurisprudencia anotada y sumariada - Agosto de 2011.</p>
7	Recursos y defensas del contribuyente	<p>CELDEIRO Ernesto Carlos, GADEA María de los Angeles e IMIRIZALDU Juan José AFIP- DGI</p>	<p>"Procedimiento Tributario. Ley 11.683-Dto. 618/97" Ed.Errepar. 1º Edición. Marzo 2012. Título I - Capítulo IV - pp.213/265 y Capítulo VIII - pp.413/460 Resoluciones Generales 1658/2004 y modificatoria.</p>
8	Documentación y registración de operaciones.	<p>CELDEIRO Ernesto Carlos, GADEA María de los Angeles e IMIRIZALDU Juan José AFIP- DGI</p>	<p>"Procedimiento Tributario. Ley 11.683-Dto. 618/97" Ed.Errepar. 1º Edición. Marzo 2012. Título I - Capítulo IX - pp.471/502 y Capítulo X - pp. 503/530.</p>
9	Teoría de la imposición sobre consumos	<p>ENRICO, Federico A. y colaboradores OKLANDER, Juan ALLEGRETTI de SALGADO, María A.</p>	<p>"Análisis del Impuesto al Valor Agregado." Ed. La Ley, 2002, pp.1/48. "Ley del Impuesto al Valor Agregado Comentada" Ed. La Ley, 2009, pp.1/24. "El Impuesto al Valor Agregado en la República Argentina", DF T. XXIV, pp. 525/542 (Año 1974).</p>



Universidad Nacional de
Mar del Plata

ANEXO II
ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N° 038/13



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA

INSTRUMENTO A
PLAN DE TRABAJO

10	IVA Aspecto objetivo	<p>OKLANDER, Juan</p> <p>ENRICO, Federico A. y colaboradores</p> <p>STERNBERG, Alfredo R</p> <p>KAPLAN, Hugo E.; KAPLAN, Carlos G</p> <p>C.S.J.N. 28/09/2010</p> <p>ZICCARDI Horacio, CUCCHIETTI Miguel J.</p>	<p>"Ley del Impuesto al Valor Agregado Comentada" Ed. La Ley, 2009, pp.31/208.</p> <p>"Análisis del Impuesto al Valor Agregado." Ed. La Ley, 2002, pp.49/149.</p> <p>"Algunas consideraciones acerca de la importación de servicios en el IVA". Rev. Impuestos, Ed. La Ley, julio 2010</p> <p>"La reforma del Impuesto al Valor Agregado" - Doctrina Tributaria Errepar. Ed. Errepar. Nro 38 - 12/2017.</p> <p>Causa "Angulo, José Pedro y otros"</p> <p>Jurisprudencia comentada en revista "Doctrina Tributaria Errepar". Nro 371, febrero 2011. (Comentarios al fallo "Angulo José Pedro")</p>
11	IVA Aspecto subjetivo	<p>ENRICO, Federico A. y colaboradores</p> <p>OKLANDER, Juan</p>	<p>"Análisis del Impuesto al Valor Agregado." Ed.La Ley, 2002, pp.151/179.</p> <p>"Ley del Impuesto al Valor Agregado Comentada" Ed. La Ley, 2009, pp.211/309.</p>
12	IVA Aspecto temporal	<p>OKLANDER, Juan</p> <p>ENRICO, Federico A. y colaboradores</p> <p>OKLANDER, Juan</p> <p>C.S.J.N. 06/08/91</p> <p>C.N.Fed.Cont.Adm. 02/12/96</p> <p>C.S.J.N. 12/11/1998</p>	<p>"Ley del Impuesto al Valor Agregado Comentada" Ed. La Ley, 2009, pp.313/399.</p> <p>"Análisis del Impuesto al Valor Agregado." Ed.La Ley, 2002, pp.181/235.</p> <p>"La irretroactividad del Impuesto al Valor Agregado en materia de actuación judicial" Rev. Doctrina Tributaria Errepar,Nro. 229, abril 1999.</p> <p>Causa "Industrias Electrónicas Radio Serra S.A."</p> <p>Causa "Labinca S.A."</p> <p>Causa "Labinca S.A."</p>





Universidad Nacional de
Mar del Plata

ANEXO II
ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N° 038/13



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA

INSTRUMENTO A
PLAN DE TRABAJO

13 IVA Exenciones y otros beneficios fiscales

ENRICO, Federico A. y colaboradores	"Análisis del Impuesto al Valor Agregado." Ed La Ley, 2002, pp.237/302.
OKLANDER, Juan	"El IVA y las exenciones generales establecidas por leyes especiales" Impuestos, Dic. 2004, N° 23.
OKLANDER, Juan	"Ley del Impuesto al Valor Agregado Comentada" Ed. La Ley, 2009, pp.401/581.
IMIRIZALDU, Juan J.	"Prestaciones sanitarias, médicas y paramédicas. Su exención en el Impuesto al Valor Agregado" Rev. Doctrina Tributaria Errepar N° 367, octubre 2010.

14 IVA Determinación 1ª parte

OKLANDER, Juan	"Ley del Impuesto al Valor Agregado Comentada" Ed. La Ley, 2009, pp.583/652.
ENRICO, Federico A. y colaboradores	"Análisis del Impuesto al Valor Agregado." Ed La Ley, 2002, pp.303/356.
MARCHEVSKY, Rubén	"Impuesto al Valor Agregado" Ed Errepar, 2006, pp.603/630
JARACH, Dino	"La base imponible del I.V.A." Li, T. XXX, p. 1609.
Sobré, Ignacio Sanmartín	"El alcance del concepto "precio neto" dentro y fuera del IVA". Rev. Impuestos Ed. La Ley, Octubre 2016.
CSJN 12/11/98	Causa "Alcalis de la Patagonia", Errepar I.V.A., T. II, p. 806.016.001.
MALVESTITI, Daniel	"IVA. Tratamiento de las quitas concursales. No gravabilidad en el impuesto." Comentarios al fallo "Celulosa Campana SA" CSJN 3/3/2015. Rev. "Doctrina tributaria Errepar" enero 2016.

15 IVA Determinación 2ª parte

OKLANDER, Juan	"Ley del Impuesto al Valor Agregado Comentada" Ed. La Ley, 2009, pp.655/731-797/897
ENRICO, Federico A. y colaboradores	"Análisis del Impuesto al Valor Agregado." Ed.La Ley, 2002, pp.357/505.
MARCHEVSKY, Rubén	"Impuesto al Valor Agregado" Ed.Errepar, 2006, pp.631/722 y 1209/1216



Universidad Nacional de
Mar del Plata

ANEXO II

ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO N° 038/13



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA

**INSTRUMENTO A
PLAN DE TRABAJO**

16	<p>JARACH, Dino Juan Oklander, Cristóbal Cortés, Marcelo Gómez, Carlos Gonçalves</p>	<p>"La base imponible del I.V.A." LI, T. XXX, p. 1609. "Aplicación exhortante de las presunciones en las estimaciones de oficio con respecto a la base de cálculo del débito fiscal del IVA" - Comunicación técnica presentada en las XXXVI Jornadas Tributarias organizadas por el Colegio de Graduados en Ciencias Económicas CABA. Mar del Plata - noviembre de 2006.</p>
	<p>Cám. Nac. Cont. Adm. Fed. III Sobré, Ignacio Sanmartín</p>	<p>Causa Rodrìor SA c/DGI "Dos interesantes pronunciamientos de la AFIP". (1. IVA: Alicuota aplicable a los intereses por mora. 2. Los automotores "utilitarios" frente a las limitaciones legales actuales". Colaboración técnica CPCEPBA Delg. Gral Pueyrredón dic2016.</p>
17	<p>ENRICO, Federico A. y colaboradores AFIP - DGI</p>	<p>"Análisis del Impuesto al Valor Agregado." Ed La Ley, 2002, pp.7.117/34. RGs (AFIP) N° 2854, 2126, 2226 y 2408 sus modificatorias y complementarias</p>
18	<p>OKLANDER, Juan SCHWARTZMAN, Daniel AFIP - DGI</p>	<p>"Ley del Impuesto al Valor Agregado Comentada" Ed. La Ley, 2009, pp.927/991. "IVA. Servicios Internacionales. Importación y Exportación" Errepar, DT 242, T. XXI, may.2000. R.G. N° 2000 sus modificatorias y complementarias</p>
19	<p>ENRICO, Federico A. y colaboradores Régimen Legal Reglamento General</p>	<p>"Análisis del Impuesto al Valor Agregado." Ed La Ley, 2002, pp.507/546 y 609/709. Régimen Simplificado para Pequeños contribuyentes (Monotributo). Anexo Ley 24.977, según texto Ley 26.565 Ley 25.865, Art. 17. Ley 27346 Título II. Ley 27.430. Decreto (PEN) 1/2010 y modificaciones</p>





Universidad Nacional de
Mar del Plata

ANEXO II
ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N° 038/13



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA

INSTRUMENTO A
PLAN DE TRABAJO

20	<p>Reglamento Autoridad de Aplicación SOBRÉ, Ignacio S. FELICE, Marcos A.F.I.P. Ceteri, José Luis</p>	<p>RG (AFIP)N°4309/18, complementarias y modifc. "Adquisiciones no recurrentes a monotributistas. Análisis de la limitación legal". Rev. Impuestos, Ed. La Ley, N° 20, 10/2003, pp. 24 y ss. "Baja en el Monotributo. Diferentes causales". Suplemento Práctica y actualidad tributaria (PAT) Septiembre de 2015. Editorial Errepar R.G. Nro. 26'16 y modificaciones Como Quedó el regimen simplificado para pequeños contribuyentes, después de todas las reformas. Check point Ed. La Ley 15/11/2018.</p>
21	<p>SOBRÉ, Ignacio S. CELDEIRO, Ernesto-IMIRIZALDU Juan José OLALLA DE LABRA, Andrés</p>	<p>Impuestos Internos, sobre los combustibles y otros específicos "Incentivos tributarios para las fuentes alternativas de energía". Revista Impuestos, 2007-B, 16 pp. 1538/1551. Convenio Multilateral, Impuestos Internos y Monotributo explicado y comentado. Ediciones Errepar 10ma. Edición 2018 "Impuestos Internos" Práctica y actualidad tributaria N° 534. Ed. Errepar, Enero 2006, pp.27/42.</p>
22	<p>Tributos sobre el Comercio Exterior Código Aduanero BIBILONI, Mario Jorge STERNBERG, Alfredo R. Procedimiento en el ámbito bonaerense Código Fiscal Provincia de Buenos Aires</p>	<p>Ley (Nac.) 22.415 y modifc. En particular: Sección 9, Título I, Capítulos 1 y 6, Sección 10, Capítulos 1 a 3. "Principios básicos de la imposición en sede aduanera" - Ed. Errepar - Año 2008. "El comercio exterior y los tributos aduaneros". Separatas de doctrina, de Ed. Errepar. "Tributos Aduaneros" (de Celdeiro, Sternberg y Cruz), julio 2003. Ley 10.397, t.o. 2011 y modifc.</p>





Universidad Nacional de
Mar del Plata

ANEXO II
ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO N° 038/13



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA

INSTRUMENTO A
PLAN DE TRABAJO

Ley orgánica del Tribunal Fiscal de Apelaciones (P.B.A)	Ley 7603 y modif.
Ley de apremios (P.B.A)	Ley 13406 y modif.
Dirección Provincial de Rentas (PBA)	DN "B" 1/2004 modificatorias y complementarias.
Dirección Provincial de Rentas (PBA)	DN "B" 49/2007 y 61/2007, modificatorias y complementarias.
Dirección Provincial de Rentas (PBA)	DN "B" 32/2006 (t.o. por RN -ARBA- 14/2011), modificatorias y complementarias.
Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires	RN 129/2008 modificatorias y complementarias.
FOLCO, Carlos M.	"Régimen tributario de la provincia de Buenos Aires" Ed Nueva Técnica, 2004.
Impuesto sobre los Ingresos Brutos	
Código Fiscal Provincia de Buenos Aires	Ley 10.397, t.o. 2011 y modif.
Ley Impositiva Provincia de Buenos Aires	N° 15.079 para el Ejercicio Fiscal 2019.
Reglamentación del Código Fiscal	Decreto (Bs. As.) 326/97.
Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos	Ley (Nac.) 23.548 y modif. Artículo 9°.
Pacto Federal Fiscal.	Pacto Federal para el Empleo, la Producción y el Crecimiento, del 12/8/1993. Acto Declarativo Primero.
BULIT GOÑI, Enrique G.	"Impuesto sobre los Ingresos Brutos". Ed. Depalma, Bs.As., 1997.
ALTHABE, Mario E.	"El Impuesto sobre los Ingresos Brutos". Ed. La Ley, Bs. As., 2003.





Universidad Nacional de
Mar del Plata

ANEXO II
ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N° 038/13



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA

INSTRUMENTO A
PLAN DE TRABAJO

<p>24</p> <p>Régimen de Coparticipación y Convenio Multilateral</p> <p>C.S.J.N., 14/5/1991</p> <p>SOBRÉ, Ignacio S.</p> <p>Provincia de Buenos Aires</p> <p>Convenio Multilateral.</p> <p>Protocolo Adicional al Convenio Multilateral</p> <p>Reglamentaciones</p> <p>Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos</p> <p>BULIT GOÑI, Enrique</p> <p>ALTHABE, M.E. y SANELLI, A.P.</p> <p>SOBRÉ, Ignacio S.</p> <p>ALEGRE, OLALLA DE LABRA Y CHICOLINO</p> <p>VENERI, Fernando R.</p> <p>LENARDON, Fernando R.</p> <p>Tributación municipal</p> <p>Ordenanza Fiscal</p>	<p>Fallo in re "REIG. VAZQUEZ GER Y ASOCIADOS c/Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires".</p> <p>"Imposición local sobre los ingresos brutos. La 'diferencia entre precios' como base imponible especial". eDial.com (Suplemento de Derecho Tributario), 17/12/2008.</p> <p>Ley 15.017. Adhesión consenso fiscal.</p> <p>Suscripto en Salta el 18/8/1977.</p> <p>Del 18/12/1980 y modifc.</p> <p>Resolución General (C.A.) N° 1/2019.</p> <p>Ley (Nac.) 23.548 y modifc. Artículo 9°.</p> <p>"Convenio Multilateral". Ed. Depalma, Bs. As., 1992.</p> <p>"El Convenio Multilateral. Análisis teórico y aplicación práctica". Ed. La Ley, Bs. As., 2001.</p> <p>"Convenio Multilateral: Análisis de determinados aspectos conflictivo, en relación con el denominado 'régimen general' ". Edit. Abrematica, eDial.com, Suplemento Tributario N° 1241 del 5/3/2003.</p> <p>"Convenio Multilateral: Convenio Sujeto o Convenio Actividad". Revista Doctrina Tributaria Errepar, Ed. Errepar, Diciembre 2009</p> <p>"Los gastos en el Convenio Multilateral. Experiencias a capitalizar". Revista Doctrina Tributaria Errepar, Ed. Errepar, N° 360, marzo de 2010.</p> <p>"El Convenio Multilateral y la Atribución de Ingresos. Necesidad de una Resolución General. Práctica y Actualidad Tributario (PAT) Errepar, Ed. Errepar, octubre 2018.</p> <p>Municipalidad del Partido de Gral. Pueyrredón Ordenanza Fiscal Vigente.</p>
<p>25</p>	



Universidad Nacional de
Mar del Plata

ANEXO II
ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N° 038/13



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA

INSTRUMENTO A
PLAN DE TRABAJO

Ordenanza Impositiva

ÁLVAREZ ECHAGÜE, Juan Manuel

D'ARCHIVIO, Leonardo Javier

AROSTEGUY, Jorge y SANCHEZ
SETTEMBRINI, Ariel

Municipalidad del Partido de Gral. Pueyrredón Ordenanza Impositiva Vigente.
"Los municipios su status jurídico y sus potestades financieras y tributarias en el marco de la Constitución reformada". Rev. Impuestos, Edit. La Ley, 1999-B, pp.2436 y ss.
"Facultades impositivas de los municipios en el marco del convenio multilateral" Rev. Quipu. Delegación General Pueyrredón CPCEPBA, Nro. 55, Agosto de 2014.
"Convenio Multilateral: Aspectos prácticos del Artículo 35". Rev. Doctrina Tributaria, Edit. Errepar, N° 321, 12/2006, pp. 1180 y ss.

4. Descripción de Actividades de aprendizaje.

La integración de los contenidos se estima serán alcanzados mediante:

- Explicaciones doctrinarias utilizadas por el docente.
- Análisis de casos.
- Clases dictadas, en ocasiones, en forma conjunta entre profesores Adjuntos y Ayudantes de trabajos prácticos.
- Permanente análisis de los cambios en la legislación positiva.

5. Cronograma de contenidos, actividades y evaluaciones.





Universidad Nacional de
Mar del Plata

ANEXO II
ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N° 038/13



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA

INSTRUMENTO A
PLAN DE TRABAJO

FECHAS	Clase Nro.	TEMAS
16- lun mar		Inicio Ciclo Lectivo
17- mar	1	Teoría del Derecho tributario y Teoría de la imposición sobre consumos
20- vie mar	2	IVA Aspecto objetivo y Subetivo
27- vie mar	3	IVA Aspecto temporal
31- mar	4	IVA Exenciones y otros beneficios fiscales
03-abr vie	5	IVA Determinación 1ª parte
07-abr mar	6	IVA Determinación 2ª parte
14-abr mar	7	IVA Pago. Regímenes de retención, percepción y pago a cuenta
17-abr vie	8	IVA Exportación y Promoción.
21-abr mar	9	IVA Regímenes particulares y especiales
24-abr vie	10	IVA Regímenes particulares y especiales
28-abr mar	11	Repaso
05- mar may	12	Régimen Simplificado para Pequeños contribuyentes (Monotributo).



Universidad Nacional de
Mar del Plata

ANEXO II
ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N° 038/13



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA

INSTRUMENTO A
PLAN DE TRABAJO

08- vie	may 13	Impuestos Internos, sobre los combustibles y otros específicos
PRIMER PARCIAL		
09- sáb	may 14	Tributos sobre el Comercio Exterior
12- mar	may 15	Impuesto sobre los Ingresos Brutos
15- vie	may 16	Régimen de Coparticipación y Convenio Multilateral
19- mar	may 17	Tributación municipal
22- vie	may 18	El marco jurídico
26- mar	may 19	Extinción de la obligación fiscal. Prescripción
29- vie	may 20	Consecuencias del incumplimiento de las obligaciones tributarias 1ª parte
02- mar	jun 21	Consecuencias del incumplimiento de las obligaciones tributarias 2ª parte
05- vie	jun 22	PRIMER PARCIAL RECUPERATORIO
06- sáb	jun 23	Extinción de la obligación fiscal. Prescripción
09- mar	jun 24	Recursos y defensas del contribuyente
12- vie	jun 25	Documentación y registración de operaciones.
16- mar	jun 26	Teoría de la imposición sobre consumos
19- vie	jun 27	Procedimiento en el ámbito bonaerense
23- mar	jun 28	Repaso
26- vie	jun 29	SEGUNDO PARCIAL
27- sáb	jun 30	Repaso
30- mar	jun 01	Repaso
03- vie	jul 02	Repaso





Universidad Nacional de
Mar del Plata

ANEXO II
ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N° 038/13



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA

INSTRUMENTO A
PLAN DE TRABAJO

mar	07-jul	Repaso
mar	14-jul	Repaso
vie	17-jul	Repaso
sáb	18-jul	

SEGUNDO PARCIAL RECUPERATORIO

ACTIVIDADES SEGUNDO CUATRIMESTRE

Durante el segundo cuatrimestre, además de realizar actividades de capacitación, se dictará un cursado especial dirigido a aquellos estudiantes inscriptos en el primer cuatrimestre que hubieran desaprobado la cursada. El mismo contará con una carga horaria total de 60 horas, y con las siguientes condiciones particulares.

- 1) El régimen especial de cursado voluntario para el segundo cuatrimestre del ciclo lectivo, está restringido a aquellos estudiantes que se hayan inscripto en el cursado normal previsto en las Ordenanzas del Consejo Académico Números 1560, 1561 modificatorias y complementarias durante el primer cuatrimestre de 2019, y que hubieran desaprobado el mismo.
- 2) Dicho régimen se basará en el dictado de 20 clases teórico-prácticas de tres horas cada una.
- 3) Para aprobar el cursado especial los alumnos inscriptos deberán asistir mínimamente al 80% de las clases.
- 4) Los estudiantes que opten por este sistema deberán inscribirse en una comisión especial que se creará en el Campus Virtual de esta Facultad, por donde serán entregadas las comunicaciones pertinentes y se podrán asignar tareas a cumplir por los cursantes.
- 5) El desarrollo de la enseñanza se estructurará a través de distintos métodos de trabajo, individuales o por grupos, priorizándose la activa participación de los estudiantes, para lo cual es indispensable la lectura previa a cada clase de los temas asignados a la misma. En el desarrollo de las distintas estrategias pedagógicas participarán activamente los docentes coordinando la clase y brindando el apoyo teórico práctico necesario para la comprensión de los temas.

C

C



Universidad Nacional de
Mar del Plata

ANEXO II

ORDENANZA DEL CONSEJO ACADÉMICO N° 038/13



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA

**INSTRUMENTO A
PLAN DE TRABAJO**

- 6) Se tomará un examen práctico y un examen teórico, con idénticos requisitos para promocionar la materia y/o tener acceso al examen final, que el cursado normal del primer cuatrimestre. De resultar desaprobado en alguna de las instancias solo tendrán derecho a un recuperatorio entre todas las instancias. Todas estas evaluaciones podrán ser orales o escritas a criterio de la cátedra.
- 7) De resultar insatisfactorio o ausente, en alguna de las evaluaciones, el estudiante deberá volver a cursar la materia por el régimen normal previsto en las Ordenanzas del Consejo Académico Números 1560, 1561 modificatorias y complementarias.
- 8) Para promocionar la materia es requisito aprobar todos los parciales con promedio 6 (seis) o superior.
- 9) El estudiante que habiendo aprobado todos los parciales, no hubiera alcanzado el promedio previsto en el caso anterior tendrá derecho a dos exámenes finales, en las mesas correspondientes a los últimos dos llamados para el cursado normal.
- 10) La inscripción en este régimen implica la renuncia del alumno a todos los derechos adquiridos en el cursado normal si hubiere.
- 11) Una vez finalizado el cursado del primer cuatrimestre, se informaran horarios y cronogramas de acuerdo a la disponibilidad áulica existente

6. Procesos de intervención pedagógica.

Los procesos de intervención Pedagógica consisten entre otros en:

- Dictado de Clases Magistrales, a cargo de los docentes, como eje central para el análisis de las distintas temáticas.
- Estudio de Casos, propuestos por el docente, fundamentalmente en los referidos a la práctica cotidiana, o surgidos de la jurisprudencia relevante.
- Sesiones de aprendizaje. Sobre casos prácticos propuestos por los docentes.

7. Evaluación





Universidad Nacional de
Mar del Plata

ANEXO II
ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N° 038/13



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA

INSTRUMENTO A
PLAN DE TRABAJO

La promoción de la asignatura se alcanza mediante el cumplimiento de las actividades desarrolladas en el cronograma y de acuerdo con la OCA 1111/2005, modificada por OCA Números 1560/11, 1561/11 Y 1749/11

En particular, se aplicarán las siguientes normas:

1. Se tomarán dos exámenes parciales teóricos y dos prácticos.
2. Se establecerán estrategias de integración en la clase a través de la participación de los alumnos en las clases de debates conducidos tendientes a la resolución de casos concretos
3. El alumno promocionará la materia habiendo aprobado los exámenes parciales con un promedio igual o superior a seis puntos
4. Se tomarán los siguientes exámenes recuperatorios:
 - a. Uno de cada uno de los exámenes parciales teóricos.
 - b. Uno de cada uno de los exámenes parciales prácticos.
5. Examen habilitante: Se tomará un examen habilitante teórico y un examen habilitante práctico, ambos abarcarán exclusivamente los temas comprendidos en los capítulos correspondientes a las partes II y IV del programa.
6. Estarán habilitados para rendir el examen final los alumnos que hayan aprobado los parciales obteniendo un promedio menor a 6 puntos y los alumnos que hayan aprobado el examen habilitante. Dicho examen será oral. Los alumnos que accedan a esta instancia podrán comenzar el examen con un tema a su elección, y a continuación se le harán preguntas sobre los distintos puntos del programa de examen.

8. Asignación y distribución de tareas de cada uno de los integrantes del equipo docente.

La distribución de tareas de cada uno de los integrantes de desarrollará de la siguiente manera:

C

C



Universidad Nacional de
Mar del Plata

ANEXO II
ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N° 038/13



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA

INSTRUMENTO A
PLAN DE TRABAJO

Cada una de las comisiones que conforman el dictado en el presente ciclo lectivo, estarán a cargo de un adjunto o JTP y un ayudante o más, tal como se informa en la composición de las mismas anualmente. Los mismos dictarán clases en forma conjunta o separada, de acuerdo a la temática a desarrollar.

En cuanto al régimen de evaluación, el armado de las pruebas teóricas estará a cargo del profesor Titular, que podrá recibir propuestas de los Profesores Adjuntos o JTP, interviniendo en la corrección de las mismas todos los nombrados.

En igual sentido que el párrafo anterior el armado de las pruebas prácticas estará a cargo del JTP, que podrá recibir propuestas de los Ayudantes de primera, interviniendo en la corrección de las mismas todos los nombrados.

9. Informe OCA 1560/11, OCA 1561/11 y modificaciones

El curso anterior se desarrolló con normalidad, cumpliendo en casi todos sus aspectos con los objetivos y tiempos planificados. Con relación al año calendario anterior se observa una disminución de la proporción de alumnos que promocionaron la materia.

Insistimos que en consideración a que nuestra materia, de amplio contenido jurídico y económico, es cambiante en forma continua y sus contenidos se amplían por la aplicación de nuevas tecnologías y normativas que hacen a la política tributaria, y reiterando entendemos necesaria la creación de una nueva materia en un próximo plan de estudios, es que observamos que cada día debemos dirigir nuestro enfoque hacia conceptos más globales que, independientemente de su preeminente importancia, se van distanciando de la aplicación práctica en la vida del futuro profesional.





Universidad Nacional de
Mar del Plata

ANEXO II
ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N° 038/13



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA

INSTRUMENTO A
PLAN DE TRABAJO

Creemos de mucha importancia separar el contenido procedimental exclusivamente en una materia distinta. Entendemos además que esto posibilitaría un mejor rendimiento académico. Hemos observado que otras unidades académicas ya han comenzado con esta práctica.

Además reiteramos la propuesta en el sentido de que sería importante promover sistemas de evaluación que induzcan al alumno a mantener un interés continuo clase a clase de los temas que se dictan, y que dicha evaluación tenga relevancia a los efectos de promocionar la materia. Entendemos que esta motivación redundará en beneficio del rendimiento de los mismos a través de la participación activa en los temas de la materia.

Este último aspecto de no concretarse la apertura de la materia en dos como se propone supra, podría ser mitigado con el dictado anual de la materia, situación que permitiría mayor tiempo de preparación y absorción entre clase y clase.

En este ciclo lectivo se modifica el cronograma de clases, de manera que se concentra en el primer tramo toda la parte referente a los impuestos a los consumos, debido a que se ha observado un mejor grado de compromiso de los estudiantes con estos temas, de manera que que posiblemente podamos reducir el índice de abandono observado anteriormente.